

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO042 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 010

Fecha: 04/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 042 2021 00330	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONEXEL SAS EN REORGANIZACION	ALCALDIA DE MEDELLIN	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Rechaza demanda por haber operado la caducidad de la acción	03/03/2022	
1100133 37 042 2021 00331	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMEGA ENERGY	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN	AUTO ADMITE DEMANDA Corre traslado por el término de 30 días para contestar y/o excepcionar	03/03/2022	
1100133 37 042 2022 00001	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIAJES EMPRESARIALES Y TURISMO POR COLOMBIA S.A	UGPP	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Remite al TAC por falta de competencia	03/03/2022	
1100133 37 042 2022 00002	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR WILSON RIVERA SIERRA	COLJUEGOS	AUTO INADMITE DEMANDA Concede término de 10 días para subsanar	03/03/2022	
1100133 37 042 2022 00004	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISTIAN ALEXIS DUCUARA CASTAÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO ADMITE DEMANDA Corre traslado por el término de 30 días para contestar y/o excepcionar	03/03/2022	
1100133 37 042 2022 00006	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGENCIA DE ADUANAS SIA TRADE S.A NIVEL 1	NACION-DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Por falta de competencia al TAC - Cuantía	03/03/2022	
1100133 37 042 2022 00008	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS SALAZAR LOPEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	AUTO ADMITE DEMANDA Corre traslado por el término de 30 días para contestar y/o excepcionar	03/03/2022	
1100133 37 042 2022 00009	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LA NUEVA EPS	COLPENSIONES Y ADRES	AUTO ADMITE DEMANDA Corre traslado por el término de 30 días para contestar y/o excepcionar	03/03/2022	
1100133 37 042 2022 00011	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNANDO SEGURA SABOYA	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	AUTO ADMITE DEMANDA Corre traslado por el término de 30 días para contestar y/o excepcionar	03/03/2022	
1100133 37 042 2022 00047	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A E.S.P	NACION- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIAS -COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS CREG	AUTO QUE ORDENA OFICIAR Ordena oficiar a la Oficina de Apoyo, para que proceda a realizar la anulación del acta individual de reparto de 14 de febrero de 2022, y secuencia 1114, y que regrese el expediente al TAC	03/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

IVÁN ALEJANDRO RINCÓN RIAÑO

SECRETARIO